



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 19 de mayo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 10224/2024, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas relativos a "Derecho del Consumidor y de la Defensa de la Competencia" para la carrera Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N.º 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 19 de marzo de 2025, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 38/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 38/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 13 de mayo de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Derecho Público y de la Convergencia del



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas relativos a “Derecho del Consumidor y de la Defensa de la Competencia” para la carrera Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Abogada Gabriela Alejandra RICART (U. N. de San Luis)

Magister Hernán Diego HERRERA (U. N. de San Luis)

Doctor Carlos Alfredo HERNÁNDEZ (U. N. de Rosario)

SUPLENTE

Magister María Eugenia PÉREZ CUBERO (U. N. de San Luis)

Doctora Marta Susana JULIÁ (U. N. de San Luis)

Doctora Sandra Analía FRUSTAGLI (U. N. de Rosario)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas